



DECRETO N° 0968/26

San Martín de los Andes, 15 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de dictado del taller de teatro en miniatura para infancias, a desarrollarse en las sedes CDI Pichi Rayén y Escuela Infantil N° 53.

Que a través de distintas disciplinas artísticas se brinda la posibilidad de recrearse y ofrecer una mejor calidad de vida.

Que la Sra. ROCA VERONICA GISELLE cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la Sra. **ROCA VERONICA GISELLE CUIT N° 27-36567241-0**, para realizar el servicio de dictado de taller de teatro en miniatura para infancias, a desarrollarse en las sedes CDI Pichi Rayén y Escuela Infantil N°53, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2026**, por un monto total de hasta **\$ 533.234 (pesos quinientos treinta y tres mil doscientos treinta y cuatro)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.


ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas Y Presupuesto y para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Coora María S. Bayona
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes